

RED LATINOAMERICANA DE EDUCACIÓN EN PRISIONES

Propuesta preliminar de criterios básicos para su constitución y puesta en funcionamiento.

HISTORIA DE LA CREACION RED

En el ámbito de la cooperación internacional entre Unión Europea y América Latina, el Proyecto EUROsociAL – Educación contribuye a la promoción de la cohesión social en América Latina a través del fortalecimiento de las políticas públicas y de la capacidad institucional para gestionarlas. Una de sus áreas de trabajo es la educación y dentro de ella, la educación en contextos de encierro.

En la fase preparatoria a la presentación de la propuesta técnica de este proyecto a la Comisión Europea, tuvieron lugar algunas rondas de consultas entre los países de América Latina fundadores del Consorcio Educación, con el fin de definir las temáticas que más y mejor respondían a sus necesidades y expectativas.

En este contexto, Brasil propuso que se introdujera la educación en prisiones como una de las temáticas sustantivas del proyecto EUROsociAL/Educación, la cual fue aceptada.

En junio de 2006 tuvo lugar en Cartagena de Indias (Colombia) el primer encuentro de Redes EUROsociAL, con la participación en el Taller E (Educación en Prisiones), de los representantes de los Ministerios de Educación de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Honduras y Nicaragua, quienes acordaron como primeras acciones para constituir **la Red Latinoamericana de Educación en Prisiones**:

- La visita de estudios a algunos países de la Unión Europea, con la finalidad de conocer otros modelos de educación en contextos de encierro.
- La realización de un Seminario en Belo Horizonte (Brasil) en el marco del III Forum de MERCOSUR Educacional, para proponer la creación efectiva de dicha Red.

En consecuencia, los representantes de las administraciones gubernamentales de Latinoamérica responsables de la política de educación en prisiones, reunidos en Belo Horizonte (Brasil) del 20 al 24 de noviembre de 2006, afirman y proponen a los Ministros del MERCOSUR y Asociados y a la Coordinación Educativa y Cultural de Centroamérica (CECC), que aprueben la creación de la **Red Latinoamericana de Educación en Prisiones**.

DEFINICION

La Red Latinoamericana de Educación en Prisiones es un forum especializado, de análisis, intercambio y cooperación técnica entre los países latinoamericanos.

PRINCIPIOS

Se reconocen como principios rectores, en el marco general de los Derechos Humanos Fundamentales, lo manifiesto en la Declaración sobre Educación de los Adultos (UNESCO – Hamburgo 1997), Forum de Educación para todos (Dakar - 2000), Metas de Milenio para el Desarrollo (ONU - 2000) y las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Presos (ONU - 1954).

Ademas se enfatiza:

La educación para los privados de la libertad como un derecho humano a lo largo de toda la vida y no un beneficio carcelario.

La inclusión de las personas privadas de libertad en los planes de gestión y ejecución de las políticas educativas publicas.

- El impulso de la articulación interministerial e interinstitucional en este ambito.

OBJETIVOS

Impulsar políticas públicas integrales e integradas que favorezcan la atención de la educación en contextos de privación de libertad, concebida como un derecho a lo largo de toda la vida;

- Intercambiar experiencias e informaciones, fomentar investigaciones y la cooperación técnica entre los países.

Actuar como un interlocutor regional para el dialogo y la reflexión política, con otras redes en el nivel internacional.

PARTICIPANTES

Reconoce como sus miembros iniciales a las Administraciones gubernamentales nacionales, específicamente la del ámbito educativo y las del ambito de la administración penitenciaria o afin, de los países latinoamericanos, que se manifiesten por su incorporación.

ARTICULACIONES

La Red se propone crear vínculos de cooperación técnica entre las instituciones gubernamentales y otras representaciones oficiales, académicas o de la sociedad civil a nivel nacional e internacional.

En todos los casos, las formas de participación serán definidas a partir de acuerdos técnicos aprobados en base a las normas establecidas en cada país.

FUNCIONAMIENTO

La Red podrá cumplir sus objetivos mediante actividades presenciales o a distancia, tales como: forum, seminarios, talleres de capacitación, investigaciones, gestion y participación en proyectos e intercambios de expertos y consultores, entre otras iniciativas.

ORGANIZACIÓN

La Red tendrá un Consejo Deliberativo conformado por un representante gubernamental titular y uno suplente por país miembro (Miembros fundadores e Asociados) para cumplir mandato de tres años. La presidencia de este Consejo estara a cargo de uno de los paises fundadores.

Miembros fundadores: son los paises miembros del Proyecto EUROsociAL Educación;

Asociados: son los paises de America Latina que manifiesten su voluntad en forma escrita de pertenecer a la Red


Entre los miembros del Consejo Deliberativo se nombrara un Comité Ejecutivo, conformado por tres de sus países miembros. Por consenso se sugiere que Argentina, Brasil y Honduras sean los integrantes de la Comité Ejecutivo inicial.

Corresponderá al Consejo Deliberativo establecer las líneas directrices de acción del trabajo de la Red, y definir prioridades.


Se reconoce como idiomas oficiales de esta Red, el español y el portugués.

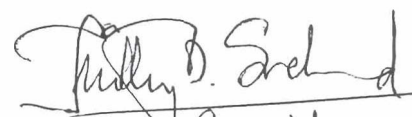

STELLA M. PALLINI
ARGENTINA


Colombia.


Wilson RAMOS
URUGUAY.


Ligia Ochoa
Honduras


Uruguay


Brasil.

y la presencia de Ecuador.